

Al contestar refiérase

al oficio n.º **18887**

05 de noviembre, 2024
DFOE-LOC-1627

Señora
María Ester Carmona Ruiz
Secretaria del Concejo Municipal
concejomunicipal@nicoya.go.cr

Señor
Carlos Armando Martínez Arias
alcalde@nicoya.go.cr;
presupuesto@nicoya.go.cr
MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Estimados señores:

Asunto: Archivo sin trámite del presupuesto extraordinario n.º 03-2024 de la Municipalidad de Nicoya.

Con el propósito de que se emitan las instrucciones a las instancias que resulten pertinentes, se le comunica que con fundamento en las competencias constitucionales y legales asignadas a la Contraloría General de la República, se procede al archivo sin trámite del presupuesto extraordinario n.º 03-2024¹ de esa municipalidad, que se propuso por la suma de ₡19.18 millones.

Al respecto, mediante el oficio n.º AM-1977-10-2024 de fecha 01 de noviembre de 2024, se indica que el Concejo Municipal de Nicoya acordó² en la sesión ordinaria n.º 26 celebrada el martes 29 de octubre del 2024, hacer de conocimiento ante la CGR, que el PE-3-2024 incorporado en el Sistema de Información de Planes y Presupuestos corresponde al PE-00-2024, el cual en concordancia con la Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, n.º 7755, no requiere de la aprobación externa de la Contraloría General de la República.³

¹ Recibido en la CGR con el oficio n.º AM-1724-09-2024 de fecha 30 de setiembre de 2024.

² Acuerdo Municipal n.º 025-026-2024, registrado mediante el número de ingreso 23781-2024.

³ Artículo 8º- Principios presupuestarios. / a) Incluidos los recursos en los presupuestos públicos, automáticamente se tendrán por legalmente incorporados a los presupuestos municipales aprobados por la Contraloría General de la República; en consecuencia, no será necesario tramitar la respectiva modificación presupuestaria. Sin embargo, **para ejecutarla** y consolidarla bastará la comunicación previa de la

DFOE-LOC-1627

2

05 de noviembre, 2024

En razón de lo expuesto, se comunica que la Contraloría General procede al archivo sin trámite del presupuesto extraordinario n.º 03-2024 de la Municipalidad de Nicoya, dado que existe una imposibilidad legal para dar trámite a dicho documento presupuestario.

Atentamente,

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de área

Lic. Diego Francisco Sancho Bolaños
Fiscalizador

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

SME/AGU/emg

Ce: Expediente CGR-APRE-2024007106

Ni: 21437 y 23781 (2024)

G: 2024004404-1